



NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA FEDDF:

A los efectos de su difusión y general conocimiento, se hace público el Decreto de la Presidencia de la FEDDF número 1/2022 (Mandato 2018-2022) de fecha 15 de febrero de 2022, mediante el que se efectúa una alteración en el orden de las personas que han de ocupar las Vicepresidencias Primera y Segunda de la FEDDF.

DECRETO 1/2022

I.- Una vez celebradas las Elecciones Federativas convocadas mediante acuerdo de la Junta Directiva de la FEDDF de 23 de febrero de 2018, y constituida la Asamblea General de la FEDDF, y su Comisión Delegada, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 23 de junio de 2018; esta Presidencia mediante Decreto número 1/2018 (Mandato 2014-2018) de fecha 25 de junio de 2018, procedió, entre otros extremos, al nombramiento de las personas que debían ocupar las Vicepresidencias Primera, Segunda y Tercera y al establecimiento de un régimen de delegaciones de competencias en las distintas vicepresidencias al objeto de dotar de una mayor celeridad y eficacia a la actuación federativa, permitiendo también así, agilizar la tramitación de los diversos procedimientos y de los distintos asuntos que se gestionan y despachan en esta Federación.

II.- En fecha 14 de enero de 2021, y mediante decreto 1/2021, don Porfirio Hernández Zubizarreta, miembro de la Junta Directiva y Vicepresidente Primero de la Federación, manifestó en reunión de Junta Directiva, su intención de desvincularse de su cargo en la vicepresidencia en el órgano de gobierno federativo, por motivos de índole personal. A partir de ese momento quedaron dos vicepresidencias, restando vacante la tercera.

III.- Actualmente las vicepresidencias primera y segunda están ocupadas por don Josep Giménez Maluenda y por don Enrique Álvarez Orcajo, por este orden. Dado que en breve se iniciará el proceso electoral federativo, al finalizar el presente mandato, y dado el domicilio en Madrid de don Enrique Álvarez, efectuadas las consultas previas y con la conformidad de ambos, en orden a facilitar las gestiones ordinarias federativas hasta la provisión de la próxima Presidencia federativa, conviene alterar el orden de las citadas vicepresidencias.

IV.- La ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que resulta de aplicación a la gestión federativa, establece que las administraciones servirán con objetividad a los intereses generales y actuarán de acuerdo, entre otros, con los principios de eficacia, eficiencia, desconcentración y coordinación. Todo ello, obviamente, referido a nuestro deporte para personas con discapacidad física.

V.- Los Estatutos de la FEDDF establecen el régimen del nombramiento de los Vicepresidentes cuyas funciones son la sustitución del Presidente y el desempeño, en su caso, de las competencias que éste le delegue. El presente decreto se publicará para general conocimiento y difusión.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones conferidas,



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA



HE RESUELTO:

Primero.- ALTERAR EL ORDEN DE LAS VICEPRESIDENCIAS

Alterar el orden en las personas que ocupan las vicepresidencias primera y segunda de la Junta Directiva de la FEDDF.

Segundo.- NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES.

Establecer el orden en el que ocuparán las mismas, del modo en que se relaciona a continuación:

- VICEPRESIDENCIA PRIMERA: D. ENRIQUE ALVAREZ ORCAJO
- VICEPRESIDENCIA SEGUNDA: D. JOSEP GIMÉNEZ MALUENDA

Tercero.- ORGANIGRAMA

Mantener el organigrama actual de la FEDDF aprobado mediante decreto de esta Presidencia de fecha 25 de junio de 2018.

Cuarto.- PUBLICIDAD.

Se dan instrucciones precisas a la Secretaría y a la Dirección General para que procedan a notificar esta resolución a las personas interesadas y a todos los estamentos y unidades de esta Institución, así como publicarla en la web federativa y dar cuenta de ella a la Asamblea General, a través de la Comisión Delegada, en la primera sesión que celebre.

En Madrid, a 15 de febrero de 2022.

El Presidente de la FEDDF,



José Alberto Álvarez García


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

ANEXO 1:

